

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

3339 *Resolución de 13 de marzo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 19 de diciembre de 2016.*

Por Resolución de 19 de diciembre de 2016 (Boletín Oficial del Estado de 2 de enero de 2017), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ser idóneos para el desempeño de los puestos que se les asigna, y ostentar la capacidad y competencias personales y profesionales, de acuerdo con la valoración efectuada por el Centro Directivo del que dependen los puestos de trabajo convocados,

Esta Subsecretaría dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 13 de marzo de 2017.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario					
Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad	Apellidos y nombre	N.º registro personal	Destino de procedencia	Grupo	Cuerpo	Situación
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila									
Jefe / Jefa de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social.	28	18.554,34	Ávila.	Carretero Martín, Noemi.	7115139835 A1502	Generalitat de Catalunya Inspección de Trabajo de Catalunya Inspección Territorial de Trabajo de Barcelona.	A1	C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.	Servicio en otra Administración Pública.
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de A Coruña									
Jefe / Jefa de Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral.	28	17.663,10	A Coruña.	Santamaría Durán, María Encina.	1007952846 A1502	Ministerio de Empleo y Seguridad Social.	A1	C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.	Servicio Activo.
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga									
Jefe / Jefa de Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral.	28	17.663,10	Málaga.	Luque Morales, José.	2530860946 A1502	Ministerio de Empleo y Seguridad Social.	A1	C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.	Servicio Activo.
Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Navarra									
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra									
Jefe / Jefa de Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral.	28	17.663,10	Pamplona.	Alonso Álvarez, Ana Belén.	7150495802 A1502	Ministerio de Empleo y Seguridad Social.	A1	C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.	Servicio Activo.
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife									
Jefe / Jefa de Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral.	28	17.663,10	Santa Cruz de Tenerife.	Cabello Mestres, Santiago Javier.	7871771457 A1502	Ministerio de Empleo y Seguridad Social.	A1	C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.	Servicio Activo.
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo									
Jefe / Jefa de Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral.	28	17.663,10	Toledo.	Ríos Sobrino, María Luisa.	4704604546 A1502	Ministerio de Empleo y Seguridad Social.	A1	C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.	Servicio Activo.